

6172

7



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 NOV 2018	
Recibido.....	16 <sup>44</sup> ..... No.
Exp. N°.....	35856..... 00.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación **el traslado de los internos federales alojados en nuestro servicio penitenciario provincial, con más la gestión del pago adeudado de los gastos de manutención** que genera a la provincia de Santa Fe.-

*[Handwritten signatures and stamps]*

RUBÉN DARIO GALASSI  
PRESIDENTE  
BLOQUE SOCIALISTA-F.P.C. y S.

Provincia

MARIA VICTORIA TEJEDA  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ante los convenios existentes entre la provincia de Santa Fe y el Poder Ejecutivo Nacional, se acordó otorgar un cupo de alojamiento a los internos con causas federal dentro del territorio de nuestra provincia.-

Dichos convenios datan de 1997, donde se otorgaba un cupo de 100 plazas que luego en 2016, fueron reducidas a 50 por nota cursada desde el Servicio Penitenciario Provincial a la Nación. Motivo por el cual, se le otorgó un plazo dentro del cual, el excedente de internos con causas federales debían ser trasladados de las dependencias del servicio penitenciario provincial.-

Sin embargo, la población penal continúo creciendo en cuanto al número de internos con causas federales. Actualmente el número de internos a disposición exclusiva de la justicia federal asciende a 596, a los cuales se le suma 76 más con causas federales y provinciales.-



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los internos con causas federales con alojamiento efectivo en nuestra provincia significan destinar, al menos 8 pabellones de la unidad Penitenciario de Piñero, por ejemplo.-

Entendemos que es sumamente necesario que desde el Estado Nacional se dé una respuesta a esta problemática, puesto que el traslado de internos se ha dado muy esporádicamente y en cantidades insignificantes. Tomando mucho tiempo la tarea de reducir el número de internos federales en las unidades de la provincia.-

Nuestra provincia desde 2007 lleva adelante una política de seguridad penitenciaria con una fuerte inversión en infraestructura y puestos de trabajo, logrando obtener mayor número de plazas y reduciendo el número de personas privadas de su libertad en las comisarías.-

Queda más que claro, que las plazas ocupadas por internos a cargo de la justicia federal exceden los convenios existentes con el agravante de que la provincia no recibe los pagos correspondientes por las plazas ocupadas.-

La manutención de los internos con causas federales es responsabilidad de la Nación, por lo que la provincia de Santa Fe en el cumplimiento de los acuerdos existentes ha cumplido con creces. Se calcula que al mes de noviembre de 2018, la deuda que mantiene la Nación con nuestra provincia en concepto de manutención de los internos federales ronda los \$200.000.000.-

Considerando la cantidad de internos con causas federales alojados en las unidades penitenciarias de la provincia y la deuda de manutención que mantiene el Estado Nacional con la provincia de Santa Fe, es por ello, que le solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto.-

OTY GALASSI  
DIPUTADO  
P.C. Y S.

PAOLO OLIVER  
Diputado Provincial

MARIA VICTORIA TEJEDA  
Diputada Provincial